

Bases de participación en el concurso en Redes Sociales sobre la TRENZA DE ALMUDÉVAR en agosto de 2021.

PASTELERÍA TOLOSANA, S.L. entidad titular de www.pasteleriatolosana.com (en adelante, el «Organizador» y el «Site», respectivamente), con CIF: B22221196 con domicilio social en C/ Izquierdo, 22270 Almudévar (Huesca), convoca un concurso de fotografía mediante el uso de redes sociales, en concreto Instagram y Facebook. El concurso se registrará por las siguientes bases:

1. Tema

Las personas que deseen participar deberán publicar en una de las dos redes fotografías de cualquier motivo pero que incluyan la **Trenza de Almudévar**.

Se premiará la originalidad de las imágenes, así como la calidad de las mismas.

2. Participantes

Los Participantes deberán ser PERSONAS FÍSICAS, MAYORES DE 18 AÑOS y residentes en territorio español.

3. Presentación y condiciones

La inscripción en el certamen es gratuita e implica que el participante tenga un perfil abierto en Instagram de forma pública, y que respete las condiciones de dicha red social (<http://instagram.com/legal/terms/>); o un perfil en la red social Facebook (<https://es-es.facebook.com/legal/terms>).

Para participar en el concurso, los usuarios deberán subir e identificar su fotografía con el hashtag **#TrenzadeAlmudevarContigo**

Todos los participantes, deberán ser seguidores del perfil **@trenzadealmudevar**.

Cada participante podrá subir tantas fotos como desee durante el periodo del concurso, aunque no se tendrá en cuenta la cantidad de las mismas, sino la calidad e interés de cada una de ellas, de forma individual. No serán admitidos vídeos.

Solo las fotografías que sigan a la cuenta de Trenza de Almudévar e incluyan el hashtag mencionado en la descripción, serán aceptadas.

Cualquier contenido que el Organizador considere no adecuado, inapropiado, ofensivo, violento, sexista, racista, o que vulnere los derechos fundamentales de las personas, se excluirá del certamen.

De entre las fotos publicadas, un jurado constituido al efecto, cuya decisión será inapelable, seleccionará y decidirá la fotografía ganadora para cada semana, por su calidad, creatividad, originalidad y ejecución artística. La imagen ganadora se dará a conocer a las 12 horas del día siguiente a la finalización de cada plazo de presentación.

Se seleccionarán una fotografía ganadora para Instagram y una fotografía ganadora para Facebook cada semana durante el periodo de vigencia del concurso.

Se dará a conocer el ganador/a del concurso, publicando el nombre y la foto a través de los canales de comunicación del Organizador (página web y redes sociales).

El jurado se reserva el derecho de declarar el premio desierto, si considera que las imágenes participantes no reúnen la suficiente calidad.

4. Plazo de presentación

Las fotografías se pueden publicar desde las 00:00 h del 1 de agosto de 2021 a las 23:59 h del 23 de agosto de 2021.

Los periodos en los que se dividirá el plazo para presentar propuestas serán:

- Del 1 al 8 de agosto (hasta las 23:59 horas)
- Del 9 al 15 de agosto (hasta las 23:59 horas)
- Del 16 al 23 de agosto (hasta las 23:59 horas)

5. Premio

El ganador/a semanal, recibirá como **premio un pack de Trenza de Almudévar+Trufas Laurentinas y un cheque de 100€** para gastar en productos de Pastelería Tolosana, en cualquiera de sus tiendas o a través de la web.

El cheque de 100€ se podrá canjear hasta el 30 de septiembre de 2021.

La aceptación del premio por el ganador/a, supone dar el consentimiento al Organizador para utilizar, con fines divulgativos, su nombre e imagen en el material promocional relacionado con este concurso.

6. Cesión de derechos

Los participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen y ceden los derechos de reproducción y comunicación de sus fotografías, con el fin de que el Organizador pueda usarlas en cualquiera de los canales necesarios, a efectos de comunicación y divulgación.

Los participantes velarán por los derechos de imagen de las personas que pudiesen aparecer en sus fotografías, no infringiendo derechos de terceros y haciéndose los únicos responsables por los hechos que se pudieran derivar de ello. El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad al respecto.

7. Protección de datos

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red y otras redes sociales puedan ser compartidos con el resto de los usuarios de Instagram, así como en otros canales de como la web u otros perfiles sociales de la organización.

8. Responsabilidades

Los participantes no deben transmitir (subir) archivos ni comentarios, que contengan virus, o que puedan ser perjudiciales para cualquier equipo informático, tabletas, o teléfonos móviles. El Organizador queda excluido de responsabilidad por entradas tardías, o mal dirigidas, o por cualquier fallo, o falta de disponibilidad de hardware, software, comunicaciones electrónicas, o subidas a Internet u otras conexiones. El Organizador no es responsable de los cambios, o efectos que pudieran ser causados a su teléfono móvil, el sistema informático, cámara u otro equipo como resultado de su participación.

El Organizador se reserva el derecho de:

- excluir cualquier participación, o a cualquier participante, en caso de una manipulación incorrecta de los datos.
- rechazar la participación en el concurso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravengan las normas o finalidad del certamen.
- anular el presente concurso, o suspenderlo, o bien cambiar alguna de sus condiciones, si por causas técnicas, o de cualquier otra índole ajena a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.

9. Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la aceptación de las normas de Instagram y Facebook.